PARA: NELLY VALDES ERAZO
Profesional Universitario GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

DE: ALVARO SANDOVAL REYES
DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: Designacion de supervision del contrato No. 499 de 2022

Me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión la cual debe desarrollarse de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la **UAERMV** y demás disposiciones que los complementen o adicionen, del (los) contrato(s) que se relacionan a continuación:

No. de Contrato	Contratista	Objeto
499 DE 2022	**AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS** **NIT. 900417901**	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE LODOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA Y SEDIMENTADORES EN LAS SEDES OPERATIVA Y DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL- Proyecto 7859 Meta 2.

Para ejercer adecuadamente su labor como supervisor(a), es necesario que además tenga en cuenta:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES:

La Entidad cuenta con un Manual de Interventoría y Supervisión, que tiene por objeto servir de herramienta a los servidores y/o contratistas, para adelantar la Supervisión y/o Interventoría de los contratos celebrados por la Unidad, de conformidad a la normatividad vigente y a los principios establecidos por la Entidad, el cual debe ser consultado en la INTRANET de la Entidad.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual. Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma SECOP, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,

Documento 20221150082183 firmado electrónicamente por:		
ALVARO SANDOVAL REYES	**Director General** **DIRECCIÓN GENERAL** **alvaro.sandoval@umv.gov.co**	**Fecha firma:** 14-07-2022 08:46:15
Revisado por:	**ANGIE RAMIREZ CARREÑO** **Contratista** **PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL** **angie.ramirez@umv.gov.co**	
Proyectado por:	**EIDER ANDRES QUEVEDO QUINTERO** **Contratista** **PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL** **eider.quevedo@umv.gov.co**	

a59598076e0d10f1fc4303417de093992a50a219b2b00015506a8163c7b93d8a
Codigo de Verificación CV: fb1d2 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/